

0-1921

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
DPTO. DE ADQUISICIONES /  
RCO / MCC / RPMM / RPMM / jsa



DECRETO EXENTO N° 1967 /  
CAUQUENES,

08 MAYO 2024

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- La solicitud de Orden de Compra realizada a través del Memo N° 62 de DIRECCION DE GESTION DE RIESGO Y DESASTRES, de fecha 26/04/2024.
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

**CONSIDERANDO:**

- La necesidad de adquirir válvula de motor y control de gases EGR, necesario para camión aljibe marca Volkswagen placa patente LJLX-55.
- Y, lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra e) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. **(cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros).**

**DECRETO:**

- 1.- Que en virtud de lo establecido en la letra g), artículo 8 de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; número 7, letra e) del artículo 10 del Decreto 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y los considerandos precedentes; **procédase al trato o contratación directa** con el proveedor **PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA, RUT: 76.178.493-5**, por un valor de **\$ 530.691. Impuesto incluido.** por válvula de motor y control de gases EGR, necesario para camión aljibe marca Volkswagen placa patente LJLX-55.
- 2.- Apruébese y téngase presente como parte integrante del presente decreto las Bases Administrativas y Términos de Referencia, para la adquisición de válvula de motor y control de gases EGR, necesario para camión aljibe marca Volkswagen placa patente LJLX-55.

3.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa la adquisición de válvula de motor y control de gases EGR, necesario para camión aljibe marca Volkswagen placa patente LJLX-55, por un monto \$ 530.691. **Impuesto Incluido**, con el proveedor **PORSCHE INTER AUTO CHILE SPA, RUT: 76.178.493-5**, en conformidad a Memo N° 62 de Dirección de Gestión de Riesgo y Desastres, de fecha 26/04/2024, aceptada por el municipio, cuyos documentos se entienden parte integrante del presente decreto.

4.- Procédase a generar la orden de compra respectiva.

5.- Impútese dicho gasto a la cuenta **215-22-04-011 (1-1) "Repuestos y accesorios, mantenimiento y reparación de vehículos"**.

6.- Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.



*ILSE ARANIS VILCHES*

SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



*Stey Rodríguez Domínguez*

ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- c.c Adquisiciones.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.